

EXP. 93312

39268

Quito a 20 de noviembre de 2008

Señora:

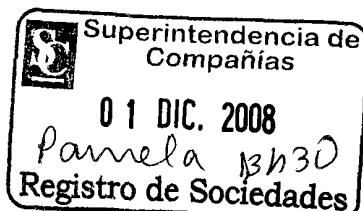
ABOGADA MARLENE FLORES MENDEZ

Director del Registro de Sociedades de la
Superintendencia de Compañías

Presente.-

De mi consideración:

11 DIC 2008
ESCANEAR



Dando respuesta a su atento oficio número 12062 de 21 de mayo de 2007, en respuesta a mi petición formulada el 11 de mayo de 2006, adjunto a la presente los siguientes documentos debidamente protocolizados, con las razones de inscripción:

- Copia certificada de la escritura de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor EDUARDO GONZALO ROSERO MONTENEGRO protocolizada ante la Notaría Undécima de Quito a cargo del doctor Rubén Darío Espinoza, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el cinco de noviembre de dos mil ocho.
- Copia certificada de la escritura Modificatoria y Ratificatoria otorgada por las señoras BERTHA CECILIA LOPEZ AGUILAR E IRINA KUZCAYA ROSERO LOPEZ ante la Notaría Trigésimo Segunda del cantón Quito a cargo del doctor Ramiro Dávila Silva, conferida el diez y siete de dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de agosto de dos mil dos
- Copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "PACKSYSTEM CIA. LTDA." otorgada por la señora IRINA KRUZCAYA ROSERO LOPEDZ Y OTROS a favor de la señora BERTHA CECILIA LOPEZ AGUILAR Y OTRO, ante la Notaría Trigésimo Primera del cantón Quito a cargo de la doctora Mariela Pozo Acosta, conferida el diecinueve de Abril de dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de Abril de dos mil cuatro.
- Copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "PACKSYSTEM CIA. LTDA." otorgada por la señora BERTHA CECILIA LOPEZ AGUILAR a favor del señor JOSE FERNANDO CHAMORRO BORJA, ante la Notaría Décimo Octava del cantón Quito a cargo del doctor Enrique Díaz Ballesteros, conferida el veinte y ocho de junio de dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de junio de dos mil cinco.

Al mismo tiempo que adjunto la documentación descrita, solicito a Usted de la manera más comedida se sirva dar trámite a mi pedido lo más pronto posible a fin de realizar el trámite de entrega de declaración del Impuesto a la Renta y Nómina de Socios.

Atentamente,

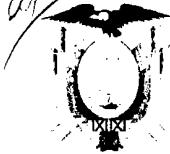
ING. JOSE FERNANDO CHAMORRO BORJA.

be registran las 2 cesiones
de participaciones.

10/12/08

P

22/6



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS

2

- 3 CONTRATO:

4 CESION DE PARTICIPACIONES DE

5 PACKSYSTEM CIA. LTDA.

6 OTORGANTES:

7	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
8	LÓPEZ AGUILAR BERTHA CECILIA	CC. 040006399-6	CEDENTE
9	CHAMORRO BORJA JOSE FERNANDO	CC. 040068513-7	CESIONARIO

10 CUANTIA: \$ 200,00

11 DI COPIAS **SHP**

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
13 la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO
14 (28) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí
15 DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
16 OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparecen a la
17 celebración de la presente escritura pública, por
18 una parte, en calidad de Cedente, la señora **BERTHA**
19 **CECILIA LÓPEZ AGUILAR**, viuda, por sus propios
20 derechos; y, por otra parte, en calidad de
21 Cesionario, el señor Ingeniero **JOSÉ FERNANDO**
22 **CHAMORRO BORJA**, casado, por sus propios
23 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
25 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
26 y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya
27 que me presentan sus documentos de identidad; bien
28 instruidos por mí el Notario en el objeto y

1 resultados de esta escritura a la que proceden
2 libre y voluntariamente de conformidad con la
3 minuta que me presentan para que eleve a
4 instrumento público, cuyo tenor literal es el
5 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Dígnese hacer constar
6 de escritura pública la siguiente cesión de
7 participaciones, contenida en las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** a) Por una
9 parte comparece la señora BERTHA CECILIA LÓPEZ
10 AGUILAR, por sus propios y personales derechos,
11 parte a la cual y para efectos del presente
12 instrumento se le denominará como LA CEDENTE; b)
13 Por otra parte comparece el señor Ingeniero JOSÉ
14 FERNANDO CHAMORRO BORJA, por sus propios y
15 personales derechos, a quien se le denominará como
16 EL CESIONARIO. Los comparecientes son
17 ecuatorianos, de estado civil viuda la primera y
18 casado el segundo, plenamente capaces para
19 contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**
20 **Antecedentes.-** La compañía PACKSYSTEM COMPAÑÍA
21 LIMITADA se constituyó mediante escritura pública
22 celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
23 Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el
24 veinte y uno de marzo del dos mil dos, modificado
25 y ratificado su Estatuto Social por parte de los
26 socios fundadores mediante escritura pública
27 celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del
28 Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 diecisiete de junio del dos mil dos, instrumento en el Ecuador
2 inscritos en el Registro Mercantil el seis
3 agosto del dos mil dos. La CEDENTE, señora BERTHA
4 CECILIA LÓPEZ AGUILAR, es socia de la Compañía
5 PACKSYSTEM COMPAÑÍA LIMITADA, teniendo en
6 propiedad la cantidad de doscientas
7 participaciones de un dólar cada una, equivalentes
8 al cincuenta por ciento del capital social,
9 participaciones que fueron adquiridas mediante
10 cesión hecha a favor de la señora Bertha López
11 Aguilar, quien a esa fecha tenía disuelta su
12 sociedad conyugal por parte de la señora Irina
13 Kruzcaya Rosero López y la señora Cecilia
14 Alexandra Rosero López, según consta de la
15 escritura pública celebrada el diecinueve de abril
16 del dos mil cuatro ante la Notaria Trigésima
17 Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo
18 Acosta, inscrita en el Registro Mercantil el
19 veinte y siete de abril del dos mil cuatro.
20 Mediante Junta General Universal de Socios de la
21 Compañía PACKSYSTEM COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada
22 el veinte de septiembre del dos mil cuatro, se
23 aprobó por unanimidad la cesión de la totalidad de
24 las participaciones pertenecientes a BERTHA
25 CECILIA LÓPEZ AGUILAR a favor del Ingeniero JOSÉ
26 FERNANDO CHAMORRO BORJA, conforme consta de la
27 copia certificada de la misma que acompañamos como
28 documento habilitante. TERCERA: Cesión.- Con los

1 antecedentes expuestos, la señora BERTHA CECILIA
2 LÓPEZ AGUILAR cede a favor del Ingeniero JOSÉ
3 FERNANDO CHAMORRO BORJA la totalidad de las
4 participaciones que poseen en la Compañía PACKSYSTEM
5 COMPAÑÍA LIMITADA, esto es doscientas participaciones
6 de un dólar cada una. Consecuentemente, el cuadro de
7 socios y aportaciones de la Compañía PACKSYSTEM
8 COMPAÑÍA LIMITADA queda como sigue:-----
9 -----

10 Sr. Raúl Márquez Luque	200 participaciones	\$ 1 cada una
11 Ing. José Fernando Chamorro Borja	200 participaciones	\$ 1 cada una
12 TOTAL:	400 participaciones	\$ 400

13 CUARTA: Aceptación.- Las partes, por así convenir a
14 sus mutuos intereses, aceptan en su totalidad la
15 transferencia de las participaciones constante en la
16 cláusula anterior. QUINTA: Anotaciones.- De esta
17 cesión se tomará nota al margen de la escritura
18 pública original de constitución de la sociedad y al
19 margen de su inscripción en el Registro Mercantil y
20 en el Libro correspondiente de la Compañía.
21 Usted, señor Notario, se servirá agregar las
22 demás formalidades necesarias para la perfecta
23 validez del presente instrumento. "HASTA AQUÍ
24 LA MINUTA, la misma que queda elevada a
25 escritura pública con todo el valor legal y está
26 firmada por el Doctor Jaime Tamayo Martínez, con
27 matrícula profesional número cinco mil
28 doscientos dieciocho del Colegio de Abogados



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 de Pichincha.- Para la celebración
2 presente escritura, se observaron todos los
3 preceptos legales del caso y leída que les fuere dada
4 los comparecientes por mí el Notario, se
5 ratifican en todas y cada una de sus partes
6 para constancia firman conmigo en unidad de
7 acto, de todo lo cual doy fe.-

8
9
10
11

11 SRA. BERTHA CECILIA LÓPEZ AGUILAR
12 CC.04-0006399-6 CV. 74-0920

13

14

15

16

17

ING. JOSE FERNANDO CHAMORRO BORJA

CC. 0400685137 CV. 74-0068

18

19

20

21

22

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

23

24

25

26

27

28

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
PACKSYSTEM CÍA. LTDA.**

Siendo las 9h00 del día 20 de septiembre de 2004, se reúnen todos los socios de la Compañía PACKSYSTEM CÍA. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la avenida Alvaro Pérez, Vía Marianitas, Parada 10, Lote 23, de esta ciudad de Quito, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO
Sr. Raúl Mármol Luque	200 participaciones	\$ 1 cada una
Sra. Bertha Cecilia López Aguilar	200 participaciones	\$ 1 cada una
TOTAL:	400 participaciones	\$ 400

Por hallarse reunida la totalidad del capital suscrito de los socios, deciden unánimemente instalarse, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

- **Cesión de participaciones de la Sra. Bertha Cecilia López Aguilar a favor del Ing. José Fernando Chamorro Borja.**
- **Conocimiento de la renuncia presentada por la Sra. Irina Kruzkaya Rosero López a su cargo de Gerente General.**
- **Elección de nuevo Gerente General de la compañía.**

Preside la reunión el Sr. Raúl Mármol Luque y actúa como secretario Ad Hoc el Dr. Jaime Tamayo Martínez.

Puesto en consideración este orden del día, la Junta General pasa a deliberar sobre el primer punto, y por unanimidad acuerda aprobar la cesión de 200 participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la Sra. Bertha Cecilia López Aguilar a favor del Ing. José Fernando Chamorro Borja.

Con relación con el segundo punto del orden del día, el Presidente pone a consideración de la Junta la renuncia irrevocable del actual Gerente General de la Compañía, Sra. Irina Kruzkaya Rosero López. La Junta General, luego de las deliberaciones que son del caso, decide unánimemente aceptar la renuncia del actual Gerente General, Sra. Irina Kruzkaya Rosero López. Como tercer y último punto del orden del día, el Presidente mociona que la designación como nuevo Gerente General la persona del Ing. José Fernando Chamorro Borja. La Junta General, luego de las deliberaciones que son del caso, decide unánimemente aprobar esta moción y resuelve designar como Gerente General de la compañía PACKSYSTEM CÍA. LTDA. al Sr. Ing. José Fernando Chamorro Borja.

A este respecto la Junta decide por unanimidad autorizar al Secretario Ad Hoc, Dr. Jaime Tamayo Martínez, para que extienda el nombramiento respectivo, de conformidad con lo resuelto.



A este respecto la Junta decide por unanimidad autorizar al Secretario Ad Hoc Dr. Jaime Tamayo Martínez, para que extienda el nombramiento respectivo de AUTO-ECUADOR.

El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción del Acta, lo cual se reinstala la Junta y se procede a la lectura de la misma, para su legal aprobación y suscripción por todos los presentes. A las 10h00 se levanta la sesión.

SR. RAÚL MARMOL LUQUE
PRESIDENTE – SOCIO

SRA. BERTA CECILIA LÓPEZ AGUILAR
SOCIO

DR. JAIME TAMAYO MARTÍNEZ
SECRETARIO AD - HOC

ESPACIO
EN
BLANCO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En QUITO, provincia de
los Ríos, hoy día UNASTRIS de MARZO
del dos mil 1960 El que suscribe Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de : 25

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Eduardo Gonzalo Rosero Montemayor

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 65

Nombres y Apellidos del padre: Eduardo Antonio Rosario

Nombres y Apellidos de la madre: Isabel M. Gómez

Lugar del hallazgo: Parque de la Cebada Fecha: 25/07/2013

11330 del los mil 80 2862

18-2841 6-23-13 061142

Siguiente se llama:

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA CARDIACA

Solicitó esta inscripción: ... 30718 1987 4007 1007780 ... con Céd.

de Identidad N° 120145030-0 domicilio. n. en Quito Ecuador

OBSERVACIONES:

ENTERRADA LA DEFUNCION AL DR. VICENTE REYRI

800 (approx) 2000 # 8471. G. E. JELF FALL IN C. 20 #

046006912-575 ENCL B 0052900 : 00618, G43908

FIRMAS

Notaria Tercero del Registro Civil

IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

2005 / 04 / 08
PAG. ATTA 1a
CENTRO C Civil la presente fotocopia
Es legal el original, el que reposan en el
Archivo Central de la Oficina

3- 2005
Quevedo

J. Roberto Espinoza
J. Roberto Espinoza
J. Roberto Espinoza

Administrador J. Roberto Espinoza
Jefe de Archivos

Registro Civil de Quevedo

Dr. Carlos M. Carrasco González
Jefe Cartorial (2)
Registro Civil Quevedo

Yo, Abogado J. DEL GERMAN LEON LEO, Notario TITULAR TERCERO
del Cantón Quevedo, en ejercicio de la autoridad que me confiere
el numeral Once, del Artículo Diecisiete, de la Ley Notarial,
agregado por el Decreto Ejecutivo No. 2000 del 21 de Marzo de
1973, publicado en el D.E. No. 001 del 22 de Abril del mismo
año, D.G.Y F.E. Que la fotografía que adjunto, es exacta y con-
forma al documento original que se me ha exhibido y que otra
fotocopia con la nota respectiva, la ha incorporado en el Libro
de Diligencias, que el efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Quevedo, 05 ABR. 2005.

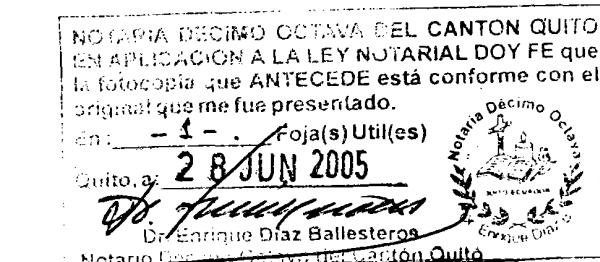
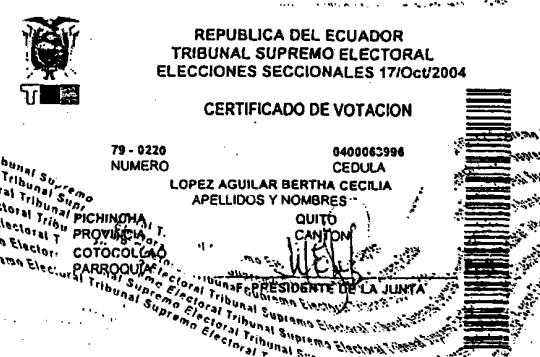
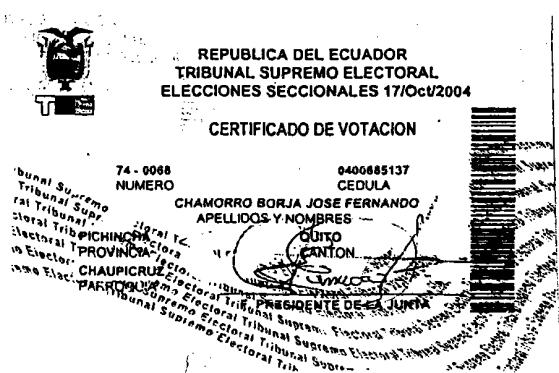
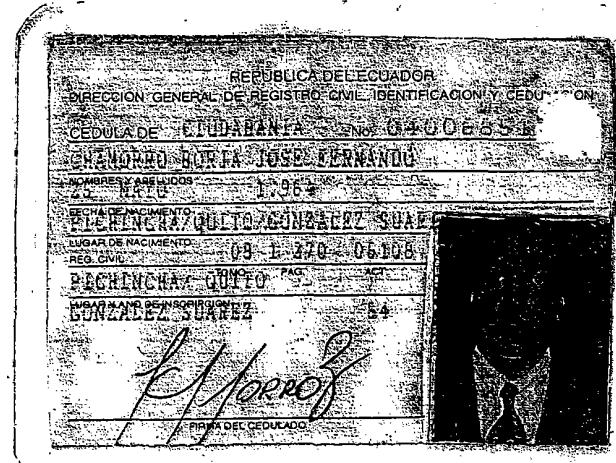
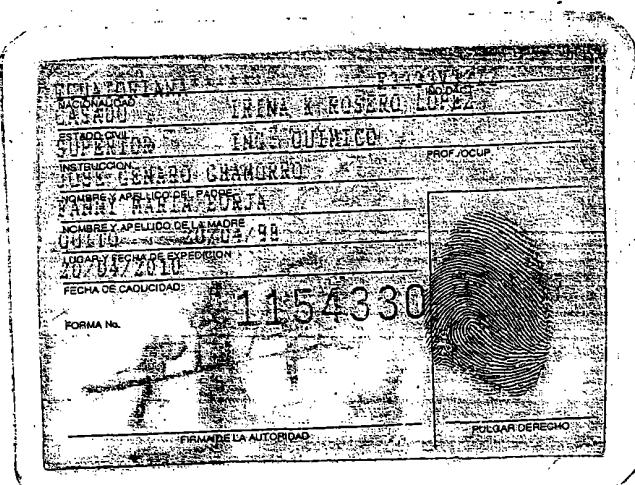


J. DEL GERMAN LEON LEO
Notario Tercero del Cantón Quevedo

COPIA INTEGRAL

[NACI] [MATR] [DEFU]







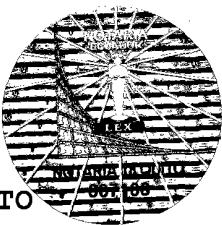
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PACKSYSTEM COMPAÑÍA LIMITADA**, que otorga la señora BERTHA CECILIA LÓPEZ AGUILAR a favor del señor JOSÉ FERNANDO CHAMORRO BORJA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

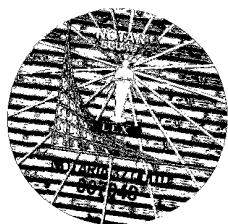
[Handwritten signature of Dr. Enrique Díaz Ballesteros]

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Diaz B.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de la matriz de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
“PACKSYSTEM CIA. LTDA.” otorgada ante mí, el 21 de marzo
del año dos mil dos, de **LA CESION DE DOSCIENTAS**
PARTICIPACIONES de propiedad de la señora **BERTHA**
CECILIA LÓPEZ AGUILAR a favor de: **JOSE FERNANDO**
CHAMORRO BORJA, que antecede.- QUITO, A 12 de julio
DEL AÑO 2005.



EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2611** de REGISTRO MERCANTIL de seis de Agosto del dos mil dos, a fs 2250, tomo 133, correspondiente a la Constitución de la Compañía “**PACKSYSTEM CIA. LTDA**”, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

